



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000040-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un servicio de transporte público autonómico por carretera que cubra el trayecto Ólvega-Ágreda-Soria que garantice la llegada antes de las 8:00 horas los días laborables, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000001 a PNL/000041.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Procurador de Soria ¡YA!, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La comarca del Moncayo soriano, con núcleos de población como Ólvega, Ágreda y las localidades de su entorno, constituye uno de los principales polos industriales y demográficos de la provincia de Soria. Ólvega, con 3.782 habitantes, y Ágreda, con 3.133 habitantes, según el padrón municipal del Instituto Nacional de Estadística a fecha de 1 de enero de 2025, concentran una parte significativa de la actividad económica y poblacional de esta zona.

Sin embargo, este dinamismo económico no ha venido acompañado de una adecuada planificación de los servicios públicos, especialmente en materia de transporte. La conexión por carretera mediante transporte público entre Ólvega, Ágreda y Soria capital presenta importantes carencias en cuanto a frecuencias, horarios y adaptación a las necesidades reales de la población.



En la actualidad, los horarios existentes no permiten garantizar desplazamientos eficaces para el acceso a puestos de trabajo, servicios sanitarios o gestiones administrativas en Soria capital, especialmente en las primeras horas del día. Esta situación afecta de manera directa a trabajadores, estudiantes y usuarios del sistema sanitario, obligándoles en muchos casos a recurrir al vehículo privado o a depender de terceros.

El Hospital Universitario de Santa Bárbara de Soria, centro de referencia sanitaria para toda la provincia, atiende a pacientes procedentes de la comarca del Moncayo. La falta de servicios de transporte público adecuados dificulta el acceso a consultas, pruebas diagnósticas y tratamientos, especialmente para personas mayores o con dificultades de movilidad.

Asimismo, la ausencia de una planificación coordinada del transporte público limita las posibilidades de desarrollo económico de la zona, dificulta la movilidad laboral y reduce la calidad de vida de los habitantes, suponiendo un obstáculo añadido en un territorio que, pese a su potencial, sigue sufriendo desequilibrios estructurales.

Por todo ello, resulta imprescindible garantizar un servicio de transporte público eficaz, adaptado a los horarios laborales, sanitarios y administrativos, que conecte de forma adecuada los principales núcleos del Moncayo soriano con la capital de la provincia.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Establecer un servicio de transporte público autonómico por carretera que cubra el trayecto Ólvega-Ágreda-Soria con salida que garantice la llegada a Soria capital antes de las 8:00 horas, en días laborables.

2.- Incluir paradas intermedias en los principales núcleos de población del recorrido de esta expedición hasta Soria capital, con el fin de maximizar este servicio".

Soria, 26 de junio de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor